

Normas Subsidiarias de Planeamiento de Madroñera, en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de un mes, a efectos de reclamaciones.

Madroñera (Cáceres), 5 de mayo de 2000.—El Alcalde, MELECIO SOLIS SOLIS.

AYUNTAMIENTO DE MAJADAS DE TIETAR

CORRECCION de errores al anuncio de 10 de abril de 2000, sobre adopción del Escudo Heráldico Municipal.

En el texto del anuncio de 10 de abril de 2000, sobre adopción del Escudo Heráldico Municipal, publicado en el D.O.E. n.º 50 el día 2 de mayo, pág. 4267, segunda columna, donde dice: Se expone al público, a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días, de acuerdo con el art. 4 del Decreto 13/1999, de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Debe decir: Se expone al público, a efectos de reclamaciones, por espacio de quince días, de acuerdo con el art. 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo.

Majadas, 5 de mayo de 2000.—El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

EDICTO de 19 de abril de 2000, sobre información pública de apertura de una calle en los Llanos.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de marzo de dos mil, a la que asistieron ocho de los nueve miembros que legalmente le constituyen, acordó:

PRIMERO.—Aprobación, si procede, apertura de una calle en Los Llanos.—Se da cuenta de un escrito presentado por D. Julián Bermúdez Hernández, al que acompaña planos que sirven de documentación para apertura de una calle, y la posible construcción de viviendas a ambos lados, a fin de que se incluya dentro de la modificación en la Delimitación del Suelo Urbano que se está tramitando.

Examinada la misma y deliberando el particular, se acordó prestarle su aprobación inicialmente, someterlo a información pública, y una vez finalizado el período de exposición, remitirlo a la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, para si procede, incluirlo en expresado Expediente de Modificación de suelo Urbano, y su aprobación definitiva.

Durante el plazo de un mes, contado desde el siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, podrán formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

Pinofranqueado, 19 de abril de 2000.—El Alcalde, JOSE GONZALEZ DE CACERES.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SANTA CRUZ

ANUNCIO de 10 de mayo de 2000, sobre oferta de empleo público.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Puerto de Santa Cruz.

Número de código territorial: 10.153.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2.000, aprobada por Resolución de la Alcaldía, de fecha 9 de mayo del 2000.

Personal laboral:

Nivel de titulación: Estudios Primarios. Denominación del puesto: Operario de Servicios Múltiples (encargado del servicio del agua)
Número de vacantes: una.

Puerto de Santa Cruz, a 10 de mayo de 2000.—El Alcalde en funciones, JUAN JOSE MUÑOZ DELGADO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 19 de abril de 2000, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el Art. 28. uno de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya

sido posible practicarla por causas no imputables a la Admon. Pública por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes. Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motivan las notificaciones «Procedimiento Administrativo de Apremio» Notificación de Embargo de Bienes y Derechos.
- Organo Responsable de su tramitación. Dependencia de Recaudación (Unidad de Recaudación).

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en el Paseo de San Francisco 17 de Badajoz, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 19 de abril de 2000.—La Jefe Adjunta de la Dependencia de Recaudación, ANA M.^a FDEZ.-DAZA ALVAREZ.

DEUDOR: Lianes Sánchez, Antonio.
NIF: 76247575.

PARTICULARES

ANUNCIO de 24 de abril de 2000, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D. Juan Alfonso Jorge.

Se hace público el extravío del título de don Juan Alfonso Jorge.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres en plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, sugiriéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Zarza la Mayor, a 24 de abril de 2000.—El interesado, JUAN ALFONSO JORGE.

ANUNCIO de 24 de abril de 2000, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de D.^a Lorena Alfonso Jorge.

Se hace público el extravío del título de doña Lorena Alfonso Jorge. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Cáceres en plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, sugiriéndose los trámites para la expedición de duplicado.

Zarza la Mayor, a 24 de abril de 2000.—El interesado, LORENA ALFONSO JORGE.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2000, sobre extravío de Título de Bachiller de doña Guadalupe Serrano Liberal.

Se hace público el extravío del título de Bachiller de doña Guadalupe Serrano Liberal. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Badajoz en plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Mérida, a 15 de mayo de 2000.—El interesado, GUADALUPE SERRANO LIBERAL.